



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LLORICA

SEM
LLORICA

DESPACHO SECRETARIO

Página 1 de 1

CIRCULAR N° 067
(JUNIO 30 DE 2017)

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LLORICA

ASUNTO: RADICACIÓN NOVEDADES DE NOMINA

Cordial saludo

La Secretaría de Educación Municipal se permite informarles que el proceso de radicación de novedades de nómina debe efectuarse durante los siete (7) primeros días hábiles de cada mes, con el fin de que estas sean ingresadas en la nómina del mes en curso; no obstante, las novedades que ingresen después del tiempo asignado no podrán ser registradas en la nómina que esté en proceso y pasaran al siguiente periodo.

Agradeciendo su atención al presente,

Atentamente,

EDWIN ARMANDO JATTIN DIAZ
Secretario de Educación, Recreación Cultura y Deporte Municipal (E).

Elaboró: OMartínez *Camilo*

